RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción del Turismo por la que se concede el «Premio Caballo de Oro, 1972.

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el «Premio Caballo de Oro, 1972», convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1972,

Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha tenido bien conceder el citado Premio al excelentisimo señor don Alvaro Domecq Romero.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.-El Director general, Bassols Monserrat.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se ONDEN de 11 de noviembre de la consideración del excelentisimo señor Ministro de la Vivienda a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vi-gente Ley sobre Régimen del Suela y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaida en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelen-tísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaida en cada caso:

- 1. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Díez Rábago contra la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1971, denegatoria de proyecto de parcelación, en zona agrico-la del Pian General de Ordenación de Zaragoza, sita en el kilómetro 7 de la carretera del Puente de Santa Isabel a Zuera.— Fue desestimado.
- 2. Hospitalet de Llobregat.—Recursos de reposición de don Juan López Sanjuán y don Ramón Mata Bertrán y otros contra la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1971, resolutoria de los de alzada, contra aprobación del Plan Parcial de la calle Aprestadora y otras, de Hospitalet de Llobregat.—Fue declarado inadmisible el interpuesto por don Ramón Bata Bertrán y desestimado el de don Juan López Sanjuán.
- 3. Las Palmas.—Recurso de reposición formulado por don Bonifacio Vilhalobos Guerrero, en representación de «Inmobiliaria P. Casablanca, S. A.», contra la Orden ministerial de 24 de febrero de 1972, denegatoria del cambio de uso de terrenos rústicos en residenciales, finca «Los Paúles» (Lomo Apolinario), en el termino municipal de Las Palmas de Gran Canaria.—Fué descripade desestimado.
- 4. Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo contra Orden ministerial de 17 de marzo de 1972, denegatoria del expediente sobre modificación de la prolongación de la calle Rubalcava, desde Calvo Sotelo al Cantón de Molina.—Fué desestimado:
- Palafrugeli.—Recurso de alzada formulado por el Ayuntamiento de Palafrugeli contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanisme de Gerona de 24 de mayo de 1971, por el que se denegó la aprobación definitiva del Plan Parcial «El Ca-rrilet», del término municipal de Palafrugell.—Fué desestimado.
- 6. Sabadell.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Sabadell contra la Orden ministerial de 29 de mayo de 1971, que resolvía otro recurso de reposición, confirmando la resolución inicial producida por la Orden ministerial de 18 de junio de 1970, que denegaba la aprobación del Plan Parcial «Río Ripoll 4».—Fué declarado inadmisible.

7. Huelva.—Recurso de reposición formulado por don Abdón Fernández Soto contra la Orden ministerial de 30 de julio de 1971, por la que se aprobó el Plan Parcial de la zona «La Morana», del término municipal de Huelva.—Fué desestimado.

8. Gerona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana «Torres de Palau», en Gerona, promovido por la Entidad Urbanizadora «Torres de Palau», en Gerona promovido por la Entidad Urbanizadora «Torres de Palau», en Gerona promovido por la Entidad Urbanizadora «Torres de Palau», en Gerona de Palau», en Gerona de Palau», en Gerona de Palau», en Gerona de Palau en presentada nor al Asuntarianto de diche co-

rres de Palau. y presentado por el Ayuntamiento de dicha ca-pital.—Fué denegada su aprobación.

9. Lugones - Llanera.—Peticiones formuladas por «Torras Hostench, S. A.», y por «Arcillas Refractarias de Otero, Sociedad Anónima», solicitando la modificación parcial de la zonificación establecida en el territorio del Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1970.—Se estiman las poticiones y se modifica la calificación de protección específica, sustituyendola por la de integramente industrial para determinadas zonas, sitas en los términos municipales de Lugones-Llanera y Ribera de Arriba, conforme a lo grafiado en el plano a escala 1:50.000, que se incorpora a la presente resolución.

 Alcoy.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Segura Domenech contra la Orden ministerial de 21 de marzo Segura Domeneca contra la Orden ministerial de 21 de marzo de 1970, que denegó la aprobación del Plan Parcial «Clot del Coliado», de Alcoy (Alicante).—Se estima percialmente el recurso en el sentido de considerar como edificables los terrenos delimitados por el Plan Parcial, los cuales podrán ser objeto de un nuevo Plan Parcial, que deberá sujetarse a las zonificaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana. ciones estadecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, y se confirme la Orden ministerial de 24 de marzo de 1970, en el sentido de no poderse permitir un volumen de edificación excestvo y existir una evidente falta de reser-vas para dotaciones complementarias, en especial escolares y zonas verdes, en proporción a la población que se proyecta asentar en el sector ordenado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1972.

MORTES ALFONSO

llmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ORDEN de 23 de noviembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentisimo señor Ministro de la Vivienda, a pro-puesta del ilustrisimo señor Director general de Ur-banismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recalda en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelen-tísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la re-solución recaída en cada caso:

- 1. Zaragoza.—Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, consistente en el cambio de uso, de rústico y protección forestal, a industrial, para los terrenos sitos en la Partida del Monte Bajo de La Cartuja, lindantes con el Canal Imperial de Aragón, Acampo de Funes, carretera de La Cartuja a Torrecilla, de Valmadrid, y Valmadrid, Barranco y Acampo, del Marqués de Ayerbe, a instancia de la «Sociadad Española del Acumulador Tudor, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué aprobado el cambio de uso propuesto para aquellos terrenos calificados como rústicos en el citado Plan General y, en su consecuencia, excluir el referico a la zona rústico-forestal, que por su carácter debe mantenerse. carácter debe mantenerse.
- 2. Badalona.—Proyecto de remodelación de la plaza de Ventós Mir. de Badalona, promovido por «Construcciones Demo, Sociedad Anónima, y presentado por el Ayuntamiento de la citada ciudad y elevado a este Departamento por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios Puro describos por la constanta de plos.—Fué denegada su aprobación.
- plos.—Fué denegada su aprobación.

  3. Valencia.—Plan Especial de Ordenación de la manzana, comprendida entre las calles Trinquete de Caballeros, San Cristóbal, Milagro y Mar, de Valencia, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué aprobado, con la observación de que no podrá realizarse la edificación complementaria para servicio de la Iglesia, que se prevé en el denominado jardin arqueológico de carácter público, sito al Norte de la manzana, recayendo a las calles de Trinquete de Caballeros y Milagro, hasta tanto no se complete la presente ordenación con un estudio en que se fijen exactamente las condiciones volumétricas de la citada edificación, que deberá ser sometido a la translación la citada edificación, que deberá ser sometido a la tramitación del artículo 32 de la Ley del Suelo.
- 4. Alcantarilla.—Expediente sobre modificación de las normas 5.02 y 6.02 del Plan General de Ordenación de la Huerta de Murcia, en la parte que afecta al Municipio de Alcantarilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué apro-
- 5. Huelva.—Expediente sobre Reforma del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, consistente en el cambio de uso, de rústico por residencial, para el sector situado al Noroeste de dicha ciudad, presentado por el Ayuntamiento de la citada capital.—Fué aprobado.
- 6. Murcia Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca «Los Garres», en Murcia, consistente en calificar una de las manzanas previstas para vivienda unifamiliar, de edificación en alturas con tres plantas, propuesto por don Francisco Meroño Albadalejo y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fuó aprobado.
- 7. Talavera de la Reina.—Proyecto de la red arterial de Talavera de la Reina (Toledo), redactada por la Primera Jefatura Regional de Carreteras y presentado por la Dirección General de

Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas -Fué aprobado.

- 8. Sabadell.-Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector «Torre Romeu», en Sabadell, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue aprobado, con las siguientes modificaciones:
- i.\* La ocupación máxima del suelo para edificación suburbana semi-intensiva se fija en el 40 por 100, y 2.º Se suprime el 0,2 metros cúbicos/metros cuadrados, se-
- nalado para la zona verde pública, que será inedificable

Dicha aprobación se condiciona a que el Ayuntamiento de Sabadell, en el plazo de tres mesos, eleve a este Departamento, por triplicado ejemplar, los documentos conteniendo las citadas rectificaciones, en unión de los siguientes documentos:

- Un Plan de Etapas, por ser insuficiente el presentado. 2.º Un estudio de los medios económico-financieros disponi-bles, que deberán quedar afectos a la ejecución del Plan, y 3.º Un esquema de alumbrado público.
- 9. Santa Cruz de Tenerife.—Documentación complementaria del Plan Parcial de Ordenación Urbana 4La Ninfa», en Santa Cruz de Tenerife, presentada por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la finca «La Ninfa», en unión de su documentación complementaria, con la observación de que el proyecto de urbanización correspondiente deberá ser objeto de especial atención de las obras de infraestructura de viales y plazas de accesos a la zona verde de uso público, en orden a garantizar su utilización. tizar su utilización
- 10. Segovia.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del poli-gono delimitado por las calles Muerte y Vida, Buitrago, Alferez Provisional, avenida de José Antonio, carretera de San Rafael, avenida del Padre Claret y calles de Cañuelos, Pintor Montaivo y San Francisco, de Segovia, presentado por el Ayuntamiento de Segovia.—Fué denegada su aprobación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a pro-puesta del ilustrísimo señor Director general de Ur-banismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recalda en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentisimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

- Plan Parcial de Ordenación Urbana de los Sectores III, IV y IX del Casco Urbano Actual y IV de Edificación Singular del vigente Plan General de Segovia, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué denegada su aprobación.
- 2. Ramplona.—Solicitud formulada por don José Luis Beunza Arbonies, en nombre de la Agrupación de Viviendas San Juans, de Pamplona, para obtención del certificado del artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1966.—Fué denegada su expedición.
- Decreto de 30 de junto de 1966.—Fué denegada su expedición.

  3. San Sebastián.—Expediente de modificación del limite de alturas señaladas en las Normas de Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián y sobre el Plan Parcial de Ordenación del Sector Norte del polígono 7", de Ayete, en la citada capital, presentados por el Ayuntamiento de esa ciudad.—Fué aprobada la modificación de alturas de las Normas de Ordenanzas del Plan General de San Sebastián para el Sector del polígono 8 a que se refería el Plan Parcial que fué objeto de resolución por Orden de 10 de febrero de 1972, y para el Sector Norte del polígono 7" a que se contrae el presente Plan Parcial, que también se aprueba, con la rectificación de fijar, como eltura máxima para este último Sector Norte, la de 13,50 metros. Esta determinación deberá incorporarse a los documentos correspondientes del Plan Parcial presentado.

  4. San Sebastián.—Modificación del Plan Parcial de Ordena-
- 4. San Sebastián.—Modificación del Plan Parcial de Ordena-ción del poligono número 3, «Miraconcha», de San Sebastián, consistente en consolidar el volumen del edificio existente en la parcela número 37, afectándolo a los servicios propios del Ministerio de Jornada y en cambiar el uso del bloque BRT-MAE,

de servicio público, a uso residencial, presentada por el Ayunta-miento de dicha capital.—Fué aprobada.

5. Salamanca.—Solicitud formulada for don Isidro Coco Mellado, con objeto de que se expida certificación prevista en el artículo 10 del Decreto de 30 de junto de 1966, respecto del edificio emplazado en el Camino Viejo de Villemayor, número 32, y la calle Churriguera, de Salamanca.—Fué informada favorablemente, con los efectos de la certificación del artículo 16 del Decreto de 30 de junio de 1988.

6. Zamora.—Plan Especial de Ordenación Urbana de la plaza Mayor, de Zamora, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué denegada su aprobación.

- capital.—Fué denegada su aprobación.

  7. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Granada contra la Orden ministerial de 17 de abril de 1972, que denegó la solicitud de declaración inicial de beneficios fiscales, instada por el Ayuntamiento, respecto del edificio Cervantes de aquella ciudad.—Fué desestimado.

  8. Calatayud.—Recurso de alzada formulado por doña María del Pilar Baraza Andrés contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 22 de mayo de 1970, por el que se denegó la modificación parcial del Plan General de Calatayud, consistente en el trazado en línea recta de la calle Doctor Fleming hasta la plaza de San Francisco y ampliación del ancho de la vía a 20 metros, de Calatayud.—Fué desestimado.
- 9. San Sebastián.—Recurso de alzada formulado por don José María Ubillos y por don Juan Rodríguez de Puelles contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de 19 de noviembre de 1970, por el que se aprobó el proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles Victor Pradera, Vergara y Prim, de la ciudad de San Sebastian. Fué declarado inadmisible.
- 10. Teide.—Recurso de alzada interpuesto por don Cesáreo Morales López contra acuerdo de la Comisión Provincial de Ur-banismo de Las Palmas, relativo a expediente de infracciones urbanisticas en la localidad de Telde.—Fué doclarado inadmi-
- 11. Sanlúcar la Mayor.—Recurso de alzada interpuesto por doña Teresa López Sancho y otros contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla, relativo a expediente de infracciones urbanísticas en Sanlúcar la Mayor.—Fué declarado inadmisible.
- 12. Ribadesella.—Recurso de alzada interpuesto por don Segundo González González contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 25 de enero de 1972, denegatorio del proyecto de ampliación y reforma del Gran Hotel del Sella, de Ribadesella (Oviedo).—Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ORDEN de 4 de diciembre de 1972 por la que se ORDEN de 4 de diciembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentisimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaida en cada caso.

Relación de asuntos sometidos á la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la re-solución recaída en cada caso:

- Santiago de Compostela.—Recursos de alzada formulados por don Domingo Freire Moure, don Rafael Ferreiro Lodeiro y doña Mercedes Quintana Aldrey contra aprobación de la reparcelación de dos manzanas de la calle I del Ensanche, en San-tiago de Compostela.—Fué estimado el interpuesto por don Do-mingo Freire Moure y se revoca el acuerdo recurrido, y, en consecuencia, se declara improcedente la resolución de las peticiones deducidas de los restantes recursos.
- 2. Almuñecar.—Recurso de alzada Interpuesto por don Edgar Mathen contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada de 8 de abril de 1972, que denego la aprobación del Plan Parcial «Rancho Río Verde», del término municipal de Almuñecar, de aquella provincia.—Fué desestimado.—
- 3. San Fernando.—Recursos de reposición, acumulados, formulados por den Guillermo López Vaca, por den Francisco Genzález Benítez, por den Enrique Genzález Benítez, por den José Enrique Genzález Fernández, por den Luis Genzález Benítez, por den Rafael Ríos Vela, por den José Luis Valleje Juarrero,